UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 238 DEL 2026

CERTIFICA QUE:

NICOLÁS BAEZ TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.646.495 de Ibagué, en el periodo comprendido entre **el 23 de julio de 2026 hasta el 22 de agosto de 2026**, ha cumplido completamente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 238 de 2026, cuyo objeto es:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA JURÍDICA DE UNIESPINAL"

La presente certificación se expide el **24 de agosto** con destino al área financiera, para efectos de tramitar **el primer pago** por valor de:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.255.000)

Laura Divemma Guarín Cortés
Supervisora del contrato

UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Espinal, 24 de agosto 2026

Señores

Vicerrectoría Administrativa

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP

Asunto: **INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 238 de 2026**

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisora del contrato de referencia, cuyo objeto es la ***"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA JURÍDICA DE UNIESPINAL".***

Que el contratista **NICOLÁS BAEZ TOBAR**,, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.234.646.495 de Ibagué (Tolima), ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo, en los periodos comprendidos entre **el 23 de julio de 2026 hasta el 22 de agosto de 2026**, teniendo en cuenta que el siguiente informe:

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
1	Preparar y proyectar dentro de los términos legales las respuestas a las peticiones (derechos de petición), tutelas, querellas y requerimientos formulados por la ciudadanía, autoridades judiciales o entes de control asignado por la Oficina Jurídica.	Durante el periodo informado, el contratista: 1.1. Apoyó con proyección de respuesta a la Dirección Territorial Tolima, Coordinación Grupi PIVC, RC y C del Ministerio de Trabajo. 1.2. Apoyó con la proyección de respuesta al requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación al interior del radicado IUS E-2026-458781 / IUC D-2026-4422205.
2.	Asesorar y acompañar en la respuesta a los requerimientos que se	Durante el periodo informado, el contratista:

	desprendan de las demandas donde haga parte la entidad	2.1. Radicó alegatos de conclusión al interior del proceso judicial de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 73001333301020240017100, donde funge como demandada la Institución y como demandante el señor José Javier Sarmiento Benavides.
3.	Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la institución asignados por la Oficina Jurídica, mediante la elaboración, radicación y seguimiento oportuno de demandas, contestaciones, recursos y asistencia a las audiencias programadas.	Durante el periodo informado, el contratista: 3.1. Revisó las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300520230021800 cursante en el Juzgado 005 Administrativo de Ibagué, donde figura Edgar Gómez como demandante y el ITFIP como demandado. 3.2. Revisó las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300520210007200 cursante en el Juzgado 005 Administrativo de Ibagué, donde figura Luz Mery Vega Bustamante como demandante y el ITFIP como demandado. 3.3. Revisó las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300420200009300 cursante en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Ibagué donde figuran los herederos interdeminados de Luis Alberto Alfonso Barco como demandantes y el ITFIP como demandado. 3.4. Revisó el proceso penal con radicado 732686099121202250658OO, donde funge como víctima el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional por el presunto delito de peculado por apropiación. 3.5. Revisó el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 73001333301020240017100, donde funge como demandado el ITFIP y como demandante el señor José Javier Sarmiento Benavides. 3.6. Asistió a la audiencia de pruebas realizada el 29 de julio de 2026 al interior del proceso Rad. 2024-00171, cursante en el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué.

4	Elaborar conceptos jurídicos debidamente motivados, estructurados y sustentados en la normativa y jurisprudencia vigente, para resolver los requerimientos internos de las dependencias o las consultas externas dirigidas a la Oficina Jurídica.	Durante el periodo informado el contratista: 4.1. Apoyó en la resolución de inquietudes de la Oficina Jurídica relacionadas con una situación jurídica de cruce de solicitud de permiso sindical con solicitud de vacaciones de funcionarios.
5	Asesorar y brindar acompañamiento jurídico preventivo en la revisión de proyectos de pliegos de condiciones, contratos, convenios, acuerdos o normatividad interna institucional que requieran el aval o concepto de la Oficina Jurídica.	Durante el periodo informado el contratista: 5.1. En el periodo que se informa el contratista manifiesta que no se solicitó acompañamiento jurídico preventivo en la revisión de proyectos de pliegos de condiciones, contratos, convenios, acuerdos o normatividad interna institucional.
6	Las demás actividades que el supervisor designe y guarde relación con el objeto del contrato.	En el periodo informado el contratista apoyó en la proyección de derechos de petición ante el Ministerio de Educación Nacional, la Presidencia de la República y la Imprenta Nacional.

Cordialmente.

Laura Divemma Guarín Cortés – Asesora Jurídica

Supervisor Contrato N° 238 de 2026